

SALTA, 14 de junio de 2012

EXP-EXA. Nº 8.332/2012

## RESCD-EXA: 372 /2012

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Química de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Química Analítica Instrumental con extensión de funciones en Química Analítica II de esta Unidad Académica, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, a fs. 4, aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el punto de vista económico.

Que, según consta a fs.4 vta., la Comisión de Docencia e Investigación aconseja efectuar el llamado a inscripción de interesados solicitado y conformar la Comisión Asesora con los docentes propuestos.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Química Analítica Instrumental con extensión de funciones en Química Analítica II.

<u>ARTICULO 2º</u>: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde el 1º de agosto de 2012 o desde la efectiva toma de posesión de funciones, si esto ocurriera en fecha posterior, y hasta el 31 de julio de 2013.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.



...// -2-

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 4º: Fijar el cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 15 al 19 de junio de 2012

INSCRIPCIONES: 21 al 27 de junio de 2012.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 27 de junio a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 28 de junio de 2012

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 29 de junio de 2012

SORTEO DE TEMAS: 11 de julio de 2012 a horas 09,30

OPOSICION: 13 de julio de 2012 a horas 09,30

LUGAR Y FORMA DE INSCRIPCION: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas - Av. Bolivia 5150 - Campo Castañares, mediante formularios "Ad-Hoc", de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares: Lic. Analía Boemo

Suplentes: Dr. José A. Espíndola

Lic. Lidia Peñaloza

Lic. Graciela N. Ávila

Mag. Haydeé Musso

ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Química, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Mag. MARIA/TERESA MONTERO LAROCCA SECR TARIA/ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa